

	Asamblea General de Asociados			
	No. de Acta	Fecha		
		Día	Mes	Año
	026	31	03	2026
Corporación Ambiental Vida para un Planeta Verde				

Acta No. 26 - Asamblea General de Asociados

Lugar: Calle 72 # 48-65 Interior 201, Barrio Santa María (Itagüí)

Modo de la convocatoria: conforme a la convocatoria realizada por **VENESSA RIOS VANEGAS**, en calidad de Representante Legal y presidenta, el día 1 de marzo del año 2026, mediante canales de comunicación digital.

Hora de inicio: 10:00 a.m. / **Hora de terminación de la reunión:** 12:00 m.

Asistentes				
Nombre	Cédula	Teléfono	Dirección	E-mail
Vanessa Ríos Vanegas	1.037.621.862	3117142009	Calle 79C Sur #55C-207 Apto. 706 (La Estrella)	variva1992@gmail.com
Estefanía Pulgarín Ríos	1.036.652.633	3004957039	Calle 70 #58-133 Apto 2022 (Itagüí)	estefa0515@hotmail.com
Stiven Ríos Vanegas	1.036.632.254	3503938359	Calle 72 No. 48-65 apto 201 (Itagüí)	stivenrv90@gmail.com
Ediver Hernando Vallejo Arbeláez	98.530.031	3053404838	Carrera 66B No. 63-35 (Bello)	edivallejo.15@hotmail.com

Los miembros de la Asamblea General aprueban por unanimidad el siguiente orden del día tal y como se formuló en la convocatoria de la reunión:

Orden del día

1. Nombramiento del presidente y secretario de la reunión
2. Verificación del quórum
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Informe de gestión año 2025
5. Análisis y aprobación de los estados financieros con corte al 31 de diciembre del año 2025
6. Autorización al representante legal para continuar en el Régimen Tributario Especial en Cumplimiento Ley 1819 de 2016 y Decreto 2150 de 2017
7. Destinación de excedentes del año 2025
8. Proyecto de presupuesto para 2026 y su aprobación
9. Proposiciones y varios
10. Aprobación y firma del acta

	Asamblea General de Asociados			
	No. de Acta	Fecha		
		Día	Mes	Año
	026	31	03	2026
Corporación Ambiental Vida para un Planeta Verde				

Desarrollo del orden del día

1. Nombramiento del presidente y secretario de la reunión

Se nombra, por decisión unánime, como presidente de la Asamblea a Vanessa Ríos Vanegas C.C. 1.037.621.862 y como secretario a Ediver Hernando Vallejo Arbeláez con C.C. 98.530.031.

2. Verificación del Quórum

La presidenta de la reunión verifica el quórum de la reunión de Asamblea General de Asociados de la Corporación. Se inicia la reunión a las 10:00 a.m. con la presencia de 3 miembros principales, el total de los asociados, que a su vez conforman la junta directiva de la Corporación.

3. Lectura y aprobación del acta anterior

La presidenta puso a consideración de los asistentes el acta No. 25, del 31 de marzo de 2025, la cual fue aprobada por unanimidad.

4. Informe de gestión año 2025

Se presenta el informe de gestión correspondiente a las actividades ejecutadas en el año 2025, siendo aprobado por unanimidad.

5. Análisis y aprobación de los estados financieros con corte al 31 de diciembre del año 2025

Se presentan los Estados Financieros bajo NIIF con corte al 31 de diciembre de 2025, a partir de los cuales se presenta la realidad financiera de la corporación al 31 de diciembre del año en mención. Luego de hacer revisión de las cifras de dichos Estados Financieros, estos son aprobados por unanimidad.

6. Autorización al representante legal para continuar en el Régimen Tributario Especial en Cumplimiento Ley 1819 de 2016 y Decreto 2150 de 2017

La presidenta de la Asamblea somete a consideración la autorización a la Representante Legal de la Corporación para continuar dentro del Régimen Tributario Especial y realizar todas las diligencias establecidas en el Decreto 2150 de 2017. Es

	Asamblea General de Asociados			
	No. de Acta	Fecha		
		Día	Mes	Año
	026	31	03	2026
Corporación Ambiental Vida para un Planeta Verde				

aprobado por unanimidad la autorización a la Representante Legal de la Corporación para continuar dentro del Régimen Tributario Especial.

7. Destinación de excedentes del año 2025

- No existen asignaciones permanentes de años anteriores al 2025.
- No hay excedentes del año 2025, por el contrario queda un saldo por pagar por valor de 23.750.951 que se buscará saldar en 2026. Aprobado por unanimidad.
- Se ratifica a la asamblea que los aportes de la entidad no son distribuidos bajo ninguna modalidad y que no generan derecho de retorno para al aportante ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución o liquidación.

8. Proyecto de presupuesto para 2026 y su aprobación

Se presenta el proyecto de presupuesto para la vigencia del año 2026 a partir del cual se realizarán las actividades que apoyen el cumplimiento de las metas y objetivos de la Corporación. Se insiste en la necesidad de la participación activa de todos los miembros de BIOPLAVER y para ello se requiere esfuerzos en cada uno de los proyectos y propuestas a presentar con el entusiasmo de hacer visible el objeto social de la organización, esperando así que este año en curso se logren unos resultados positivos en pro de la Corporación y la sociedad.

El proyecto de presupuesto para el año 2026 es aprobado por unanimidad.

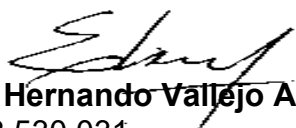
9. Propositiones y varios

No hubo proposiciones y varios

10. Aprobación y firma del acta.

La presente acta fue leída y aprobada por los miembros de la Asamblea General que asistieron a esta reunión.


VANESSA RIOS VANEGAS
 C.C. 1.037.621.862
 Presidenta


Ediver Hernando Vallejo Arbeléz
 C.C. 98.530.031
 Secretario

PROYECTO DE DESTINACIÓN DE EXCEDENTES

Vigencia 2025

1. Identificación de la entidad

Razón social	Corporación Ambiental Vida para un Planeta Verde
Sigla	Bioplaver
NIT	900.528.990-9
Naturaleza jurídica	Entidad sin ánimo de lucro
Domicilio	Itagüí, Antioquia
Grupo NIF	Grupo III - Microempresas

2. Antecedentes

En cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias, contables y administrativas aplicables a las entidades sin ánimo de lucro, la Corporación preparó los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025, junto con sus respectivas notas y certificación.

Dichos estados financieros fueron presentados ante la Asamblea General de Asociados, órgano competente de la Corporación, en sesión ordinaria realizada el 31 de marzo de 2026, según consta en el Acta No. 026.

En la misma reunión, la Asamblea General de Asociados conoció, revisó y aprobó los estados financieros de la vigencia 2025, así como el informe de gestión correspondiente al mismo periodo.

3. Resultado del ejercicio 2025

De acuerdo con el Estado de Resultado Integral con corte al 31 de diciembre de 2025, la Corporación presentó los siguientes resultados:

Concepto	Valor 2025
Ingresos operacionales	\$4.322.731
Gastos de administración	\$13.917.526
Otros gastos financieros	\$164.826
Resultado del ejercicio	-\$9.759.621

En consecuencia, la Corporación no obtuvo beneficio neto ni excedente durante la vigencia 2025. Por el contrario, el resultado del ejercicio fue una pérdida contable por valor de nueve millones setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos veintiún pesos moneda corriente (\$9.759.621).

4. Inexistencia de excedentes susceptibles de destinación

Teniendo en cuenta que el resultado del ejercicio 2025 fue negativo, no existe excedente, beneficio neto o remanente susceptible de destinación, reinversión, asignación permanente o ejecución en programas, proyectos o actividades específicas.

Por tanto, para la vigencia 2025, la Corporación no presenta proyecto de destinación de excedentes con valor positivo, dado que no existen recursos excedentarios que puedan ser objeto de destinación.

5. Tratamiento del resultado negativo

La Asamblea General de Asociados deja constancia de que la pérdida del ejercicio 2025 deberá reflejarse contablemente en los estados financieros de la Corporación, conforme a las normas contables aplicables, y será objeto de seguimiento durante la vigencia 2026 a través de acciones orientadas a fortalecer la sostenibilidad financiera de la entidad.

Para la vigencia 2026, la Corporación proyecta continuar con la formulación y ejecución de servicios, proyectos, alianzas, convocatorias y actividades relacionadas con su objeto social, con el propósito de mejorar su situación financiera y avanzar en el cumplimiento de su misión institucional.

6. No distribución de aportes ni beneficios

La Corporación ratifica que, por su naturaleza jurídica de entidad sin ánimo de lucro, sus aportes, ingresos, beneficios, excedentes o recursos patrimoniales no son distribuibles bajo ninguna modalidad entre sus asociados, fundadores, directivos, administradores o terceros relacionados.

Así mismo, se deja constancia de que los aportes realizados a la Corporación no generan derecho de retorno para el aportante, directa ni indirectamente, durante la existencia de la entidad, ni al momento de su disolución o liquidación.

7. Decisión propuesta al órgano competente

Con fundamento en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025, se propone al órgano competente:

1. Declarar que durante la vigencia 2025 la Corporación Ambiental Vida para un Planeta Verde (Bioplaver) no obtuvo excedentes, beneficio neto ni remanentes susceptibles de destinación.
2. Aprobar que, por inexistencia de excedentes, no hay valor a destinar, reinvertir o asignar por concepto de excedentes de la vigencia 2025.
3. Dejar constancia de que el resultado negativo del ejercicio 2025 será reconocido y tratado contablemente conforme a las normas aplicables.

4. Ratificar que los recursos, aportes, excedentes futuros y patrimonio de la Corporación deberán destinarse exclusivamente al cumplimiento de su objeto social y no podrán distribuirse entre asociados, fundadores, directivos, administradores o terceros relacionados.

8. Valor del proyecto de destinación de excedentes

Concepto	Valor
Excedente o beneficio neto vigencia 2025	\$0
Valor susceptible de destinación	\$0
Valor a ejecutar como destinación de excedentes	\$0

9. Constancia final

El presente documento se expide como soporte del reporte anual de documentación administrativa, financiera y contable de la Corporación Ambiental Vida para un Planeta Verde (Bioplaver), correspondiente a la vigencia 2025, y como respuesta al requerimiento de presentar el proyecto de destinación de excedentes ante el órgano competente.

Dado que la Corporación no obtuvo excedentes en la vigencia 2025, el presente documento constituye constancia de no procedencia de destinación de excedentes por inexistencia de beneficio neto o excedente susceptible de destinación.

En constancia, se firma en Itagüí, Antioquia, a los 31 días del mes de marzo de 2026.



VANESSA RIOS VANEGAS

C.C. 1.037.621.862

Representante Legal

Corporación Ambiental Vida para un Planeta Verde (Bioplaver)

Elaboró: Stiven Rios Vanegas

Aprobó: Vanessa Rios Vanegas